

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE	INVERSORA PICHINCHA S.A.
DEMANDADO	RUBEN DARIO GONZALEZ CUERVO
RADICADO	1700131030062010-00068-00

En el proceso de la referencia, la apoderada de la parte actora pide el embargo de las cuentas de ahorros, corrientes, CDT, fiducias que tenga el demandado en el Banco GNB Sudameris -Oficina principal-.

Por ser procedente se decretará la medida solicitada.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales,

RESUELVE

PRIMERO : ORDENAR el embargo de las cuentas que posea el demandado RUBEN DARIO GONALEZ CUERBO en el Banco GNB SUDAMERIS.

SEGUNDO : Para la efectividad de la medida líbrese el oficio respectivo, la entidad procederá a lo ordenado, siempre y cuando las sumas de dinero allí depositadas no se encuentren dentro de los límites de inembargabilidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aa0b35cd1ee98198b95957ca1111cbba85c53292a7896c2fef72b93d
2faa47b6**

Documento generado en 02/12/2020 01:33:25 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**